	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 1 de 7
--	-------	---	---------------

"Propiciar una mejora continua del proceso enseñanza-aprendizaje en todos los niveles de educación básica y normal en la Ciudad de México, profesionalizando al magisterio en todos los procesos que garanticen el aprendizaje significativo en los educandos".

En cumplimiento al artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para garantizar que la educación pública en nuestro país sea obligatoria, universal, inclusiva, pública, gratuita y laica, en todos los niveles escolares, la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México (AEFCM) ha asumido las directrices que se desprenden del Acuerdo Educativo Nacional y de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Las modificaciones al art. 3º y a la Ley General de Educación han establecido el marco de actuación en el cual se habrán de colocar los esfuerzos para que, en la educación básica de la Ciudad de México, las niñas, niños, adolescentes y jóvenes (NNAJ) se encuentren en el centro de la acción educativa. El tránsito hacia esta nueva escuela abierta a la sociedad privilegia, el cambio a partir del aprendizaje comunitario y la impartición de una nueva pedagogía, considerando los principios de universalidad, integralidad, equidad y excelencia, como postulados básicos de la educación pública impartida por el Estado.

Con la entrada en vigor del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024; así como, del Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024, publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 12 de julio de 2019 y el 06 de julio de 2020, respectivamente, se busca garantizar los artículos 8 y 9 de la Ley General de Educación, donde el Estado está obligado a prestar servicios educativos con equidad y excelencia, disponiendo de manera prioritaria medidas dirigidas a quienes pertenezcan a grupos y regiones con mayor rezago educativo, dispersos o que enfrentan situaciones de vulnerabilidad por circunstancias específicas de carácter socioeconómico, físico, mental, de identidad cultural, origen étnico; así como, establecer condiciones que permitan el ejercicio pleno del derecho a la educación. Donde la Nueva Escuela Mexicana, buscará la equidad, la excelencia y la mejora continua en la educación, para lo cual colocará al centro de la acción pública el máximo logro de aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 2 de 7	
--	-------	--	---------------	--

Para el logro de lo antes expuesto, se requieren espacios educativos dignos, equipamiento suficiente y de calidad, planes y programas de estudio pertinentes, materiales didácticos apropiados, ambientes escolares propicios para el aprendizaje y, particularmente, docentes profesionalizados. Es por ello que el nuevo Proyecto de Nación establece medidas específicas para ampliar, en el corto plazo, la cobertura educativa en todos los niveles educativos, de tal forma que ninguna persona que desee estudiar se vea impedida de hacerlo por falta de recursos económicos o restricciones de cupo en las instituciones públicas de enseñanza.

Asimismo, impulsar a la educación como un eje de la transformación del país, donde se requiere del involucramiento de las autoridades, docentes, directivos, estudiantes, padres de familia y comunidades bajo la implementación del modelo de una Nueva Escuela Mexicana, que busca lograr una educación de calidad con valores humanistas y solidarios. La AEFCM, como Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, atenderá y desarrollará a partir de los programas presupuestarios bajo su responsabilidad, los preceptos y pautas establecidas en el segundo eje general del PND 2019-2024 "Política Social"; así como, aquellos que deriven del Programa Sectorial de Educación 2020-2024. Construyendo una trayectoria educativa incluyente, equitativa y de calidad para dar cumplimiento al derecho universal a la educación; así como, velar por el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes. Por lo antes expuesto, se apoyará la lucha contra la corrupción, como una vía de construcción de la paz y la seguridad, donde al fin la población viva en un entorno de bienestar.

Este Órgano Desconcentrado cuenta con facultades específicas y competencias que le permitirán generar mayor eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios educativos en la Ciudad de México, mediante los siguientes objetivos estratégicos:

1. Garantizar el acceso a una educación equitativa, inclusiva, intercultural e integral a la población infantil y juvenil de la Ciudad de México y que tenga como eje principal el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para promover el bienestar y el desarrollo de la Entidad.

	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 3 de 7	
- 1				ı

- 2. Garantizar el derecho de la población de la Ciudad de México a una educación pertinente y de excelencia en los diferentes tipos, niveles y modalidades de la educación básica para favorecer el desarrollo humano integral.
- Revalorizar a las maestras y los maestros de educación básica como agentes fundamentales del proceso educativo, con pleno respeto a sus derechos, a partir de su desarrollo profesional, mejora continua y vocación de servicio.
- 4. Promover entornos favorables para el proceso de enseñanza-aprendizaje en los diferentes tipos, niveles y modalidades de la educación básica.
- 5. Asegurar el derecho a la práctica del deporte de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes en las escuelas de educación básica; así como, promover estilos de vida saludables para favorecer la inclusión social y el desarrollo de las comunidades.
- 6. Asegurar la gestión eficiente de la AEFCM con la participación de diversos sectores y grupos de la sociedad para incrementar la calidad y equidad de la educación básica, centrada en el aprendizaje de las niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos.

ACCIONES A REALIZAR EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO 2021

La estructura programática del Ramo 25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos, para el ejercicio fiscal 2021 en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, contribuirá a alcanzar mayores niveles de bienestar social e igualdad. Lo anterior, considerando en todo momento el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 38 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, el marco legal del ámbito de competencia del sector educativo y las obligaciones contractuales laborales; así como, los compromisos del sector educativo, a partir de los siguientes programas presupuestarios:

E003 Servicios de educación básica en la Ciudad de México

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 4 de 7	
			ı

Se garantizará la cobertura de los servicios educativos para la educación básica -así como la indígena, especial, normal y para adultos- en escuelas de educación básica con sostenimiento público, además, se supervisará el funcionamiento de las escuelas de educación básica privadas; buscando en todo momento favorecer la eficiencia terminal. Se trabajará en el marco del Modelo Integral de Desarrollo Escolar (MIDE) el cual se integra por cinco ejes: 1 Desarrollo académico; 2. Infraestructura; 3. Desarrollo de la comunidad; 4. Apoyos sociales y 5. Seguridad y convivencia armónica; con la participación de los docentes, que atienda las necesidades de profesionalización, generando así las condiciones que favorezcan el aprovechamiento escolar. Así también, se dará impulso a la participación social, como modo de organización, en donde la comunidad escolar y las autoridades educativas contribuyan a la mejora continua de la educación, dignificando el papel de los maestros en la sociedad.

E004 Servicios de educación normal en la Ciudad de México

La AEFCM tiene a su encargo cinco Escuelas Normales en las cuales se imparten las siguientes carreras: la Licenciatura en Educación Preescolar se imparte en la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños (ENMJN); la Licenciatura en Educación Primaria en la Benemérita Escuela Nacional de Maestros (BENM); la Licenciatura en Educación Secundaria, con 11 especialidades, en la Escuela Normal Superior de México (ENSM); la Licenciatura en Educación Física en la Escuela Superior de Educación Física (ESEF) y la Licenciatura en Educación Especial en la Escuela Normal de Especialización "Dr. Roberto Solís Quiroga" (ENE). En estas escuelas se interviene en los siguientes ámbitos: nuevo ingreso, formación inicial, Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, Programa de Tutoría, Programa de Movilidad Académica, Desarrollo Profesional Docente, práctica deportiva y promoción de la cultura; lo anterior por mencionar la importa y trayectoria de las escuelas normales de la AEFCM.

U001 Becas para la población atendida por el sector educativo

	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 5 de 7	
--	-------	--	---------------	--

La AEFCM mediante su actividad institucional "Apoyar económicamente a las alumnas y alumnos de escuelas de nivel primaria, secundaria y en modalidad especial; en situación de vulnerabilidad, a través del Programa de Becas para Alumnos de Escuelas Públicas de Educación Primaria, Secundaria y Modalidad Especial en la Ciudad de México"; contribuirá a disminuir el abandono escolar.

M001 Actividades de apoyo administrativo

La AEFCM garantizará, a través de este programa, que los procesos administrativos a su cargo se lleven a cabo en apego al logro de los objetivos y metas del Órgano Desconcentrado, por medio del impulso de actividades de apoyo administrativo.

O001 actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno

Dentro del presupuesto de la AEFCM se cuenta con un recurso destinado al apoyo de la función pública, dentro del cual se vigilará la conducta, ética y buena administración de este Órgano Desconcentrado.

Asimismo, esta Autoridad Educativa Federal participará en aquellos programas de origen federal que apoyan el ejercicio de sus atribuciones, como son:

E221 Programa Escuelas de Tiempo Completo

Se gestionará el recurso federal y su distribución de los recursos presupuestales de acuerdo con lo dispuesto en sus Reglas de Operación; donde se buscará apoyos a la implementación local, fortalecimiento de la equidad y la inclusión; así como, apoyo para el servicio de alimentación.

E270 Programa Nacional de Inglés

RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 6 de 7	
			ı

Se fortalecerán a las escuelas públicas de nivel preescolar, primarias regulares, secundarias generales y técnicas, focalizadas y/o seleccionadas por la AEFCM, para impartir una lengua extranjera (Inglés), mediante el establecimiento de condiciones técnicas y pedagógicas. Dentro de sus objetivos específicos prioritarios se encuentran: apoyar el fortalecimiento académico y/o, en su caso, la certificación académica internacional de las/os docentes y asesoras/es externas/os especializadas/os, en el dominio de una lengua extranjera (Inglés); así como, sus competencias didácticas en la enseñanza, de las escuelas públicas participantes en el PRONI.

E271 Programa Nacional de Convivencia Escolar

Se fortalecerán las competencias en prevención de la discriminación y acoso escolar; a través del equipo estatal del Programa Nacional de Convivencia Escolar (PNCE). Lo anterior, de acuerdo con las Reglas de Operación vigentes.

E295 Fortalecimiento de los Servicios de Educación Especial (PFSEE)

La AEFCM, buscará cumplir con el mandato constitucional donde se debe garantizar a todas y todos los mexicanos una educación de excelencia bajo los principios de laicidad, universalidad, gratuidad, obligatoriedad, igualdad, democracia e integralidad; que desarrolle armónicamente todas las facultades y habilidades del ser humano y que promueva logros, intelectuales y afectivos fundamentales para la vida en la sociedad, a través de: asegurar el acceso y permanencia en la educación, elevar la excelencia y pertinencia de la educación en todos los tipos, niveles y modalidades del Sistema Educativo Nacional, fortalecer la profesionalización del personal directivo y docente y mejorar la infraestructura básica y equipamiento de los espacios educativos.

• E299 Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica

La AEFCM establecerá el Programa para el Desarrollo de Aprendizajes significativos de Educación Básica con el objetivo de contribuir a la mejora del logro académico de las alumnas y alumnos de las escuelas públicas de

	RAMO:	25 Previsiones y Aportaciones para los Sistemas de Educación Básica, Normal, Tecnológica y de Adultos	Página 7 de 7	
--	-------	--	---------------	--

educación básica beneficiadas, mediante el desarrollo de aprendizajes significativos, a través del fortalecimiento del liderazgo académico de directivos y el fortalecimiento académico de docentes para la implementación de las líneas estratégicas, las cuales son: Estrategia Nacional de Lectura, Estrategia Nacional de Pensamiento Matemático y Científico, Estrategia Nacional de Seguridad Escolar y Estrategia Nacional de Educación Financiera.

E307 Programa para la Formación Continua en Educación Básica

El Programa para la Formación Continua en Educación Básica representa para la AEFCM un importante esfuerzo que coadyuva al cumplimiento de los preceptos normativos que establece la Nueva Escuela Mexicana; toda vez que dicha actividad posicionará y dignificará a los docentes de educación básica en la Ciudad de México.

U031 Expansión de la Educación Inicial

La educación inicial requiere impulsar un trabajo coordinado entre los diversos agentes educativos de este nivel en el país con la finalidad de unificar criterios, que garanticen metodologías de trabajo, a través de reuniones, seminarios, simposios, donde se evaluarán resultados que permitirán generar nuevos diagnósticos en educación inicial.

Por otra parte, se destinan recursos para cubrir los incrementos salariales y de prestaciones de los trabajadores que ocupan plazas con cargo al Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo (FONE) y al Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos (FAETA). En el FONE se destinarán 200 millones de pesos en la creación de plazas para la atención de la primera infancia.